



Quito, 29 de abril de 2025

Srs.

GRUPO INTEGRAL LATINOAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA
IDENT. PROCURADOR COMÚN 001-080286-0011S

OFICIO 004

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOP-MPR-2025-1-F

"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
GRUPO INTEGRAL LATINOAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA IDENT. PROCURADOR COMÚN 001-080286-0011S	
OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
NO PRESENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2024 DEBIDAMENTE CONVERTIDO EN DÓLARES, EN CUMPLIMIENTO AL TDR.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, la situación financiera convertida en dólares, en cumplimiento al TDR.
EN EL FORMULARIO 1.8. PERSONAL TÉCNICO CLAVE, LOS CERTIFICADOS DEL SIGUIENTE PERSONAL TÉCNICO: DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, EXPERTO EN DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL, EXPERTO EN SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL, EXPERTO EN GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS, EXPERTO EN ESTRUCTURAS, EXPERTO EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA, EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE Y SOCIOLOGO, NO DETALLAN MONTOS, Y NO POSEE FIRMA DE UNA AUTORIDAD O SU EQUIVALENTE.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, La documentación correspondiente, en cumplimiento al TDR.
EL FORMULARIO 1.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL, EXISTE INCONSISTENCIA RESPECTO AL NUMERAL 1 DEL LITERAL B FRENTE A LA INFORMACIÓN LEGAL QUE SE ADJUNTA EN LA OFERTA.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, La documentación correspondiente.



Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 12. Convalidación de errores de forma de la SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Kevin Steven Castro Suárez Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas	Ing. Ximena Verónica Llanga Cruz Especialista Técnico Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicios	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	DELEGADO DE LA UNIDAD REQUERENTE	PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero	Abg. Christian Alejandro Villarruel Meythale Director Jurídico de Contratación Pública
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA